

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

CIRCULAR NÚM. 22. TEMPORADA 2016/2016

ASUNTO: **NORMAS DEL CAMPEONATO ESPAÑA SUB 16 (INFANTIL)**

PREÁMBULO:

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General del 11 de julio de 2015 y en la reunión de Comisión Delegada del 18 de marzo de 2016, el Campeonato de España Sub 16 (Infantil), se regirá por la siguiente Normativa:

1. CLUBES PARTICIPANTES Y FASES DE COMPETICIÓN.

Participarán en este Campeonato ocho clubes, clasificados en función de las competiciones autonómicas en la presente temporada y que son los siguientes:

ANDALUCÍA: C.R. Atco. Portuense.
CASTILLA y LEÓN: C.R. El Salvador.
CATALUÑA: CR Sant Cugat y U.E. Santboiana.
MADRID: Club Alcobendas Rugby.
VALENCIA: Les Abelles R.C. y CAU Valencia.
PAÍS VASCO: Hernani CRE.

Que son los que han confirmado su participación. Así mismo, estos equipos antes de comenzar el Campeonato deberán haber abonado a la FER la cuota de inscripción que es de **331,00 € Euros**, (Cuenta Bancaria. Banco Sabadell - Atlántico. 0081 0658 11 0001174021).

De acuerdo con el orden de clasificación de la temporada anterior, y evitando la coincidencia geográfica, la distribución de los equipos en los dos grupos de competición es la siguiente:

GRUPO A

LES ABELLES R.C.
C.R. SANT CUGAT
HERNANI CRE
C.R. ATCO PORTUENSE

GRUPO B

CAU VALENCIA
ALCOBENDAS RUGBY
C.R. EL SALVADOR
U.E. SANTBOIANA

2. FECHAS DE CELEBRACIÓN, LUGARES Y SISTEMA DE COMPETICIÓN.

El Campeonato de España Sub 16, dará comienzo el día 21 de mayo de 2016, sábado y concluirá el día 22 de mayo de 2016, domingo, celebrándose en Murcia, organizado logísticamente por el Federación de Rugby de la Región de Murcia, con el siguiente orden de competición:

Día 21 de mayo 2016
Día 22 de mayo 2016

Fase de Grupos.
Fase de Grupos y FINALES.

3. COMPETICIÓN.

El Campeonato de España Sub 16, se disputará en dos grupos por sistema de liga disputando cada equipo dos encuentros la primera jornada. En la segunda jornada se disputará el tercer encuentro de grupo y los enfrentamientos entre equipos clasificados en el mismo lugar de cada grupo por sistema eliminatoria para decidir la clasificación final, según normativa del Reglamento de Partidos y Competiciones.



Con los resultados obtenidos en los tres partidos que jugará cada equipo en su grupo se establecerá una clasificación en cada grupo de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER (RPC) para competiciones por sistema de todos contra todos a una vuelta. Si al final de esta fase de clasificación dos o más equipos quedaran empatados a puntos y no se resolviera el empate entre ellos aplicando lo que establece el RPC, para decidir el orden de clasificación se recurrirá a realizar una serie de lanzamientos de cinco puntapiés colocados entre los equipos empatados tal y como se contempla en el RPC. Si no se resolviese así el empate se lanzarán puntapiés colocados, alternativamente, entre los equipos empatados, hasta que uno de los empatados falle. Resultará mejor clasificado el equipo que no haya fallado. Los puntapiés serán lanzados por jugadores diferentes participantes en el Campeonato que no estuviesen sancionados para participar o que no hubieran sido expulsados en el último encuentro que haya disputado. Si se agotase el cupo de jugadores autorizados se procederá nuevamente a repetir los jugadores.

En la segunda jornada se enfrentará: 1º del Grupo A contra 1º del Grupo B para definir el 1º y 2º puesto, 2º Grupo A contra 2º Grupo B para definir el 3º y 4º puesto. 3º Grupo A contra 3º Grupo B para definir el 5º y 6º puesto y 4º Grupo A contra 4º Grupo B para definir los puestos 7º y 8º. Caso de que alguno de estos encuentros finalizase en empate no se prolongará el partido. Para resolver el empate se tendrá en cuenta lo que dispone el RPC salvo que no habrá prórroga.

- a) A los efectos de "GOAL AVERAGE", en los casos de incomparecencia, el equipo vencedor lo será por el valor de un Ensayo transformado (siete puntos).
- b) En esta Competición un equipo podrá sustituir hasta tres jugadores de la primera línea y hasta cinco de los otros puestos. Las sustituciones pueden hacerse sólo cuando el balón este muerto y con la autorización del árbitro.
- c) La duración de todos los encuentros será de 34 minutos divididos en dos tiempos de 17 minutos. Excepto el encuentro de la final que será de 40 minutos dividido en dos tiempos de 20 minutos.
- d) Antes de comenzar el Campeonato y cada partido, el Delegado de cada Club, inexcusablemente, deberá entregar al Comité Organizador y/o al Árbitro las licencias de los jugadores que van a participar, asimismo le indicará el número del dorsal que llevará cada jugador y los que jugarán desde el principio del encuentro como equipo titular. Seis de estos jugadores deberán estar capacitados para jugar de primera línea y tres de segunda línea.
- e) El Comité de Organización o el Árbitro podrán solicitar comprobación de ficha de identidad de cualquier jugador de los que participen en el Torneo en cualquier momento, solicitándole el D.N.I. o cualquier otro documento indubitado (pasaporte, libro escolar o libro escolar compulsado por el Centro), dando cuenta en el Acta de cualquier anomalía que observe, prohibiendo que sean alineados los que no posean su documentación en regla o no puedan demostrar indubitadamente su personalidad.

4. JUGADORES PARTICIPANTES.

La Competición se ajustará a todo a lo que dispone el Reglamento de Partidos y Competiciones y además a las Normas específicas siguientes:

- a) En este Campeonato de España Sub 16, podrán participar jugadores Sub 16 (nacidos en 2000 y 2001) y los sub 14 del último año (nacidos en 2002).
- b) Los jugadores que participen con cada equipo, no pueden haber tenido licencia con otro Club en esta misma temporada en sus Campeonatos de Clasificación Territorial correspondiente.



- c) Los equipos participantes en este Campeonato, estén compuestos de 24 Jugadores, 1 Entrenador y 1 Directivo, todos con licencia en vigor.
- d) El día 20 de mayo de 2016, jueves, antes de las 20 horas, es obligatorio el envío a Secretaria (secretaria@ferugby.es) y Prensa (prensa@ferugby.es) de la FER la relación (se adjunta modelo oficial) de los 24 jugadores, de cada equipo, que participarán en el Campeonato, sellada y firmada por el Presidente del Club. El original de dicho documento debe ser presentado una hora antes del comienzo del primer partido de la competición. Dicho documento no podrá ser modificado durante el Campeonato e incluirá una dirección de mail y un teléfono de contacto para las comunicaciones que se produzcan en el Campeonato. Antes de comenzar cada partido del Campeonato, el Delegado de cada equipo deberá indicar y entregar en el documento multiacta (se adjunta modelo oficial) al Representante de la FER la relación de jugadores que participarán en el equipo inicial, así como los jugadores capacitados para jugar de primera línea. Al menos en el equipo inicial deben figurar 3 jugadores aptos para jugar en la primera línea y 3 de entre los reservas. En el documento es obligatorio reflejar el dorsal que llevará cada jugador durante todo el Campeonato.

En el caso de que algún jugador, por su edad, aún no disponga de D.N.I. (o pasaporte), deberá aportar Certificación de su identidad, con fotografía incorporada, expedida por algún organismo oficial con atribuciones y facultades para identificación de personas (Ayuntamientos, Policía Nacional, Territorial o Local, Guardia Civil). También podrá admitirse que el jugador que por su edad carezca de DNI se persone en la Federación Autonómica a la que pertenece para que el Secretario de la misma certifique en un documento, con la fotografía del jugador incorporada, la identidad del jugador, si es que tienen plena certeza de su identidad.

A efectos de verificación del control de identidad que se ha indicado anteriormente, las licencias que lleven incorporada la fotografía del jugador sellada (o procesada informáticamente) por la Federación Autonómica será suficiente para este proceso inicial. No obstante será necesario la aportación de D.N.I. (o pasaporte) en aquellos casos que se produjeran reclamaciones o bien si así fuera considerados por el Comité organizador la comprobación de identidad de cualquier jugador mediante este documento, por lo que deberán estar estos documentos disponibles para verificar la identidad.

- e) Todos los jugadores participantes deberán tener concertada una póliza de seguro de accidente deportivo, a través de la Federación Autonómica a la que pertenecen, que deberá cubrir, cuanto menos, lo que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio.

5. **PREMIOS.**

Al Club vencedor de la Final se le entregará una Copa en propiedad y a los jugadores del equipo una medalla conmemorativa.

Al Club segundo clasificado se le entregará asimismo una Copa conmemorativa del Campeonato.

6. **ÁRBITROS Y JUECES DE LATERAL.**

- a) Los Árbitros que dirijan los encuentros del Campeonato de España Sub 16 serán designados por el Comité Nacional de Árbitros.
- b) Quienes actúen como Jueces de Lateral, deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor de jugador y serán designados por cada equipo contendiente, salvo que la FER, por circunstancias específicas, estime designar dos árbitros como Jueces de Lateral.
- c) Las designaciones de los árbitros que dirijan los encuentros, las efectuará el Comité Nacional de Árbitros a través del Representante que designe en el Campeonato.



7. ORGANIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS.

- a) La organización logística de los encuentros del Campeonato de España Sub 16, así como de los encuentros que se disputan en el mismo corresponde a la Federación de Rugby de la Región de Murcia, que estará bajo la supervisión del Comité Organizador del Campeonato, que se formará para tal fin.
- b) El Delegado de cada Club deberá presentarse al Árbitro o al Comité Organizador del Campeonato antes de cada encuentro, para entregarle las licencias de los jugadores de su Equipo.
- c) La organización logística del Campeonato nombrará para cada encuentro un Delegado de Campo, cuyas funciones y obligaciones son las determinadas en el Reglamento de Partidos y Competiciones.
- d) La organización logística del Campeonato tendrá obligatoriamente en el campo de juego un médico durante todo el tiempo que dure la competición, para prestar primeros auxilios por accidente o lesión y también ha de tener dispuesto el servicio correspondiente de ambulancia para traslados de posibles accidentados a un centro médico u hospital, de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones y con las disposiciones de la FER.
- e) La organización logística del Campeonato debe tener concertado un Seguro de responsabilidad Civil que cubra a espectadores y participantes ante cualquier accidente o siniestro.

8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.

La organización logística del Campeonato deberá comunicar por mail (secretaria@ferugby.es; prensa@ferugby.es) inmediatamente (antes que pase una hora de haber finalizado el último encuentro de cada jornada) los resultados de los partidos a la Federación Española de Rugby.

9. TERRENOS DE JUEGO.

La Organización logística del Campeonato, facilitará la instalación de vallas publicitarias de los patrocinadores de la FER, así como facilitar el acceso a Representantes de dichas firmas para reparto de obsequios al público. Si el campo no es de gestión directa de la Federación Autónoma, deberá advertir al propietario sobre estas obligaciones contraídas.

La Instalación donde se dispute el encuentro deberá estar homologada.

La Federación organizadora remitirá, a la mayor brevedad, a la FER, un informe dando cuenta de la estimación de asistencia de público al encuentro, así como incidencias si las hubiese, a fin de que la FER pueda realizar sus estudios al respecto.

10. VESTIMENTA DE LOS JUGADORES.

- a) Los jugadores de los equipos participantes en este Campeonato de España, están obligados a salir al terreno de juego, debidamente uniformados con los colores distintivos de su Club y ostentando al dorso de sus camisetas el número reglamentario correspondiente. El Árbitro no permitirá el incumplimiento de esta Norma.
- b) Los Equipos que participan en el Campeonato deberán ir provistos de dos juegos de camisetas y deben tener previsto un segundo color de equipación para utilizarlo en el caso de coincidencia con otro equipo con los mismos colores. El cambio de colores se decidirá por Sorteo.



11. CONDICIONES ECONÓMICAS.

Cada Club deberá hacer la reserva correspondiente de alojamiento. Si tuviese dificultad para conseguirlo podrá contactar con la agencia de Viajes de la FER (Viajes Halcón) o con la Federación de Rugby de la Región de Murcia (secretario@ferrugbymurcia.es), que es la organizadora logística de la competición a fin de que se le facilite direcciones de posibles lugares donde alojarse.

Los Clubes participantes correrán con los gastos de alojamiento y desplazamientos. La FER se hará cargo de los gastos de arbitrajes.

12. HORARIOS DE LOS PARTIDOS.

El Comité Organizador establecerá los horarios de los partidos, en función del buen desarrollo del Campeonato.

13. CONTROL DE LA COMPETICIÓN.

El control deportivo del Campeonato de España Sub 16, será realizado por el Comité Nacional de Disciplina Deportiva, de acuerdo con cuanto dispone el Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby.

La competencia deportiva disciplinaria de este Campeonato será ejercida, en primera instancia, por el Comité Nacional de Disciplina Deportiva.

El Comité Nacional de Disciplina Deportiva, al tener que actuar con carácter de urgencia por la inmediatez de celebración de los encuentros de una jornada a otra, se podrá ayudar por personas que les disponga la Organización para que colaboren en las tareas administrativas y de comunicaciones de acuerdos.

El Comité Nacional de Apelación es el Órgano disciplinario de segunda instancia, pudiéndose ayudar igualmente para los mismos cometidos que los previstos para el Comité Nacional de Disciplina Deportiva.

Cualquier jugador expulsado en la primera jornada no podrá alinearse en el partido siguiente de esa Jornada, si lo hubiese. Una vez finalizada la 1ª Jornada El Comité Nacional de Disciplina Deportiva resolverá lo que proceda de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones y en función de los hechos e incidencias que se hubieran producido.

Después de celebrada la reunión del Comité Nacional de Disciplina Deportiva para resolver las incidencias que se hayan producido en los encuentros o para atender a reclamaciones formuladas, se deberán comunicar los acuerdos, a la mayor urgencia, a las partes interesadas, que podrán recurrir ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de tres horas. Las resoluciones del Comité Nacional de Apelación serán definitivas a efectos de alineaciones y de jugadores sancionados para los siguientes encuentros que se han de disputar en el Campeonato, sin perjuicio de que con posterioridad puedan ejercer su derecho de recurso según lo previsto en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER y en la legislación que sobre materia de disciplina deportiva esté vigente.



14. **OBSERVACIONES.**

- a) La organización del Campeonato facilitará a los Clubes participantes a su llegada a los lugares donde se alojarán los equipos, una Normativa de estricto cumplimiento en las que se especificarán las instrucciones que deberán seguir los Clubes, en los que se refiere a Organización del Campeonato, comportamiento y buen orden en el lugar de alojamiento y medidas disciplinarias que se tomarán contra aquellos jugadores, personas o Clubes que infrinjan las mismas, advirtiendo que no se tolerará y se castigará severamente las faltas de orden y comportamiento.
- b) La Organización del Campeonato, está facultada para interpretar y variar estas Normativas y tomar medidas con carácter urgente sobre cualquier situación o problema extraordinario que surja durante la celebración del Campeonato.

15. **VIGENCIA.**

Cuanto se establece en la presente CIRCULAR NÚMERO 22, entrará en vigor a partir de la fecha en que se expida la misma, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas Normas ser rectificadas o variadas por la Federación Española, en uso de sus facultades si lo considera oportuno.

SE RUEGA ACUSE DE RECIBO.

Madrid, 16 de mayo de 2016

LA COMISIÓN DELEGADA,

Rafael SEMPERE
Secretario General en funciones

Dirigido a: Clubes participantes.



CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB 16

Murcia, 21 y 22 de mayo de 2016

CLUB: _____

RELACIÓN DE JUGADORES PARTICIPANTES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Licencia	D.N.I.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			

Delegado: _____ Nº Licencia: _____

Email: _____ Teléfono: _____

Entrenador: _____ Nº Licencia: _____

1º color equipación: _____ 2ª color equipación: _____

El Presidente del Club

Sello y Firma



Campeonato de España Sub 16

Murcia, 21 y 22 de mayo de 2016

ACTA DE ENCUENTROS

Club: _____

Día	16	16	17	17		
Equipo Contrario						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Licencia				
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
RESULTADO						
FIRMA DEL ÁRBITRO						

Entrenador: _____

Firma:

Delegado: _____

Firma:

Capitán: _____

Firma:

Incidencias, al dorso